

denegacion renta activa

Escrito por peponet - 04/09/2011 18:37

Hola soy nuevo en el foro.Mi mujer tiene 46 años y ha pedido la renta activa,si se la deniegan como puedo recurrir y a donde, a un juzgado?Queria decir que tengo la nomina embargada y un prestamo que estoy pagando poco a poco a la empresa.Lo cual me quedan netos en la nomina 900 euros mas o menos.Gracias

=====

Re: denegacion renta activa

Escrito por euribor - 05/09/2011 06:31

Bienvenido...

Puede hacer una alegación contra la resolución que le haya enviado a casa.

Esta alegación tiene que ser de forma escrita y argumentada contra la resolución, y hay que presentarlo en el servicio de empleo.

Para el servicio de empleo lo que cuenta de vuestros ingresos es la nómina en bruto, y antes de descontar lo que te haya embargado.

Las ayudas se conceden en función de tus rentas, no cuenta tus gastos, préstamos o embargos (eso es cosa tuya).

La suma de vuestros ingresos no debe de superar los 481,05 multiplicado por el número de miembros de la unidad familiar.

Salu2.

=====